



GOBIERNO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO
JUNTA DE GOBIERNO
PO Box 360181
San Juan, Puerto Rico 00936-0181

El 25 de septiembre de 2025 a las 9:53 a.m., se celebró reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, en el Salón de Conferencias del Presidente Ejecutivo.

I. DETERMINACIÓN DE QUÓRUM

Miembros Participantes:

Lcdo. Héctor J. Del Río Jiménez	Presidente
Lcdo. Rafael López Soler	
Lcdo. Javier Bayón Torres	
Ing. Iván López Báez	
Sra. Verónica Rodríguez Irizarry	(mediante videoconferencia)
Sr. Ángel M. Morales Vázquez	

Miembros Excusados:

Lcda. Rita González Montalvo

Invitados:

Ing. Luis R. González Delgado	Presidente Ejecutivo Interino
Ing. Luis Ortiz Salgado	Vicepresidente Ejecutivo Interino de Operaciones
Sra. Karim Del Valle Gregory	Vicepresidenta Ejecutiva Interina de Administración
Sr. Moisés Lugo Molina	Vicepresidente Ejecutivo Interino de Planificación Estratégica y Corporativa
Sr. Ángel Machado Pellet	Director de Sistemas de Información
Sra. Edna Borges Rivera	Directora de Servicio al Cliente
Sr. Alexander Romano Guerrero	Dir. Aux. Senior Servicio al Cliente – Región Metro
Sr. William Thompson Faberlle	Director Aux. Servicio al Cliente – División de Condominios y Grandes Clientes
Sr. Alexander López García	Director de Finanzas
CPA, María Bartok	Ayudante, Directorado de Finanzas
Lcdo. Rafael Rivera Rivera	Asesor Legal General
Lcdo. Edward González Álvarez	Secretario Ejecutivo, Junta de Gobierno

Con la participación de seis (6) miembros se constituyó el quórum y el presidente de la Junta de Gobierno, Lcdo. Héctor J. Del Río Jiménez, dio comienzo a los trabajos del día.

II. ASUNTOS PARA DISCUTIR Y TOMAR DECISIÓN

Quinta Enmienda a Resolución Núm. 3266 de 10 de diciembre de 2021, relativa a la contratación de servicios profesionales de la compañía Accenture Puerto Rico, LLC; para la prestación de servicios de mantenimiento correctivo y evolutivo de los sistemas SAP R/3 y SAP IS-U

El tema estuvo a cargo del señor Machado Pellet, quien inició la discusión con un trasfondo histórico de las enmiendas previas al contrato núm. 2022-000176 para los servicios de referencia. Este contrato tiene vigencia hasta el 3 de febrero de 2026.

Se explicó en resumen, que tras la reasignación de fondos de proyectos cancelados o reducidos, el Directorado de Sistemas de Información ha propuesto ejecutar, sin impacto presupuestario adicional, las siguientes iniciativas:

1. Optimización del Portal de Servicio al Cliente
 - Flujos guiados para creación de órdenes de servicio con textos estandarizados.
 - Gestor único de documentación con búsqueda por metadatos y envío automático por email.
 - Planes de pago automáticos alineados a MiAcueductos.
 - Reportes centrados en el cliente (avisos, historial de pagos y contactos) con filtros y exportación.
2. Rollout de 2 almacenes adicionales (SAP WM)
 - Diseño de layout, estrategias de entrada/salida, migración de inventario.
 - Pruebas integrales, capacitación y soporte post go-live.
 - Mejora en trazabilidad, exactitud y eficiencia.
3. Digitalización del Proceso AAA-27 (Cambio de Equipos) – Fiori
 - Registro de solicitudes con datos técnicos, evidencias y riesgos.
 - Flujo de aprobación con trazabilidad y notificaciones.
 - Actualización automática de datos técnicos en SAP y visualización en tiempo real.
4. Migración de hardware de la plataforma SAP
 - Traslado de 46 ambientes, instalación SAP y BD (Oracle o HANA),
 - 79 instancias SAP y 43 bases de datos, con configuración para continuidad y/o mejora de rendimiento.
5. Solución en línea para el Programa de Asistencia al Empleado (PAE) – Fiori
 - Registro/seguimiento de casos, bitácora auditada, reportes y notificaciones.
 - Control de acceso por roles e integración con SAP.
6. Gestión de Interinatos (SAP OM) – Fiori
 - Vista unificada por persona/posición, alertas por vencimiento y validaciones.
 - Reportes con KPIs (activos, próximos a vencer, cumplimiento por área).

Con el propósito de asegurar la continuidad del mantenimiento y desarrollo evolutivo SAP, la implementación del proyecto de infraestructura de medición avanzada (AMI, por sus siglas en inglés) y la estabilización de nuevos módulos; la gerencia ejecutiva ha recomendado a esta Junta de Gobierno que autorice a enmendar el contrato con Accenture a los siguientes efectos :

- a) Autorizar la implementación de las iniciativas aquí identificadas, sin incremento presupuestario.
- b) Extender la vigencia del contrato por una año adicional , hasta el 3 de febrero de 2027, con un incremento en el presupuesto de hasta \$3,125,004.00 para cubrir los costos durante el periodo extendido.

Discutido el tema, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción a los siguientes efectos:

1. Aprobar Quinta Enmienda a la Resolución Núm. 3266 de 10 de diciembre de 2021, a los fines de autorizar al Presidente Ejecutivo de la AAA o su representante designado, a finiquitar y suscribir enmienda al contrato núm. 2022-000176 con Accenture Puerto Rico, LLC. Ello, sujeto a la presentación de certificación de disponibilidad de fondos, como también a la ulterior aprobación de la Junta de Supervisión Fiscal.
2. La enmienda al contrato de referencia se circumscribe a lo siguiente:

- a) Autorizar la implementación de las iniciativas identificadas, sin incremento presupuestario.
 - b) Extender la vigencia del contrato por una año adicional, hasta el 3 de febrero de 2027, con un incremento en el presupuesto de hasta \$3,125,004.00 por tal concepto.
3. La extensión de vigencia de este contrato durante el periodo comprendido dentro el año fiscal 2025-2026, está condicionada a la aprobación del Presupuesto de la AAA para el Año Fiscal 2026-2027, así como la disponibilidad de fondos en la partida correspondiente, y al cumplimiento con toda normativa legal aplicable a tales efectos.

La moción fue secundada por el licenciado López Soler. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Autorización para la adquisición de infraestructura tecnológica “IaaS/Hardware On-Premise” para la plataforma SAP Business Suite

El tema estuvo a cargo del señor Machado Pelot, quien informó en resumen, que la infraestructura tecnológica (“hardware”) que se utiliza para estos sistemas está próxima a cumplir su vida útil. Dada la criticidad de estos sistemas para el funcionamiento de la AAA, es necesario el reemplazo de estos equipos. Por ello, en enero de 2025, la AAA dio inicio a un proceso de solicitud de propuestas 25-RFP-006, (RFP, por sus siglas en inglés), para la contratación de servicios especializados de actualización de la infraestructura de SAP Business Suite, permitiendo ofertas en modalidad *Infrastructure as a Service (IaaS)*.

Se recibieron tres (3) propuestas por parte de diferentes compañías y la AAA designó un Comité Evaluador cuya metodología incluyó el análisis de criterios establecidos en la industria (utilidades de agua a nivel mundial), para propuestas de similar alcance y de agencias gubernamentales con similares características e impacto a las de la AAA. El 31 de julio de 2025, el Comité Evaluador presentó un informe de resultados del análisis de propuestas llevado a cabo, el cual concluye recomendar la adjudicación a la compañía Hewlett Packard Puerto Rico BV LLC – HP Green Lake (IaaS On-Premise). La propuesta avalada por el Comité Evaluador se reseña a continuación:

Hewlett Packard Puerto Rico BV LLC (HPE)

HP GreenLake (IaaS On-Premise) – \$3,511,110.24 (a 4 años).
Año adicional a un costo de hasta \$934,389.31.

Se ha informado que el proponente Hewlett Packard Puerto Rico BV LLC presentó certificación del 15% bajo Ley de Preferencias (parámetro de inversión de quince por ciento (15%) aplicable a productos manufacturados en Puerto Rico al amparo de la Ley Núm. 14 de 8 de enero de 2004. De todos los productos incluidos en las propuestas sometidas por HPE solo se les aplicó la Ley Preferencial a aquellos productos manufacturados en Puerto Rico, según lo establece dicho estatuto.

Se ha recomendado a esta Junta de Gobierno avalar la adjudicación del 25-RFP-006 a favor de la firma Hewlett Packard Puerto Rico BV, LLC; y cónsono con ello, autorizar a otorgar contrato con esta firma por la cantidad de \$3,511,110.24 bajo la modalidad HP Green Lake (IaaS On-Premise), por un término de cuatro (4) años. Asimismo, se ha recomendado además incluir en el contrato una cláusula de extensión de vigencia por un (1) año adicional, a opción exclusiva de la AAA, con un costo de hasta \$934,389.31 sobre el presupuesto autorizado de \$3,511,110.24.

Discutido el tema, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción a los siguientes efectos:

1. Avalar la selección de la firma Hewlett Packard Puerto Rico BV, LLC como resultado del proceso efectuado de Solicitud de Propuestas 25-RFP-006.

2. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a finiquitar y suscribir contrato con Hewlett Packard Puerto Rico BV, LLC; para el diseño, instalación/aprovisionamiento, puesta en marcha y mantenimiento de infraestructura de SAP Business Suite, bajo la modalidad HP Green Lake (IaaS On-Premise).
3. El contrato a ser otorgado tendrá vigencia de cuatro (4) años, con un presupuesto de \$3,511,110.24. Se autoriza además la incorporación al contrato de una cláusula de extensión de vigencia por un (1) año adicional, a opción exclusiva de la AAA, con un costo de hasta \$934,389.31 sobre el presupuesto autorizado de \$3,511,110.24.
4. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a suscribir y formalizar todos los documentos necesarios e incidentales a esta contratación; sujeto al cumplimiento con todos los requisitos legales, regulatorios y administrativos aplicables; incluyendo seguros, garantías y certificaciones exigidas por ley y por la propia Autoridad.

La moción fue secundada por el ingeniero López Soler. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Segunda Enmienda a Resolución Núm. 3245 de 30 de agosto de 2021 sobre autorización para suscribir contrato para el arrendamiento de facilidades para oficinas del Directorado de Servicio al Cliente – Región Metro

El tema estuvo a cargo del señor Romano Guerrero. Asistieron en la discusión la señora Borges Rivera y el señor Thompson Faberllé.

Se explicó en resumen que mediante la Resolución 3245 del 30 de agosto de 2021, la Junta de Gobierno autorizó a formalizar contrato con T.A.M. Investment Goup, Corp. para el arrendamiento de facilidades para oficinas del Directorado de Servicio al Cliente – Región Metro. A tenor con la referida Resolución se otorgó el contrato núm. 2022-000133, con vigencia hasta el 18 de agosto de 2026. En términos generales, la facilidad arrendada tiene cabida de 20,357.51 pies cuadrados y ubica en la Ave. Barbosa 618, Esq. Calle Mayagüez, piso 3, San Juan. El canon mensual de arrendamiento es de \$32,200.00 equivalente a \$386,400.00 anual.

Mediante Resolución Núm. 3257 de 9 de noviembre de 2021, se enmendó la Resolución 3245, para en resumen, incorporar una partida de contingencia, con su correspondiente incremento presupuestario en atención a los siguientes costos:

- a) Gastos de utilidades de energía eléctrica y de agua y alcantarillado en exceso de \$23,000 anuales.
- b) Gastos por concepto de reparaciones.

El señor Romano Guerrero indicó que la facilidad descrita, alberga al presente el Directorado de Servicio al Cliente, Centro de Supervisión Regional, Oficina de Grandes Clientes, Oficina de Servicio al Cliente de San Juan (la cual fue relocalizada en estas facilidades durante el transcurso de este contrato), y la Oficina de Reducción de Agua No Facturada (ORANF); todos de la Región Metro. No obstante, en atención a la evolución de iniciativas y a las necesidad de proveer un mejor y más accesible servicio al público que mayormente frequenta estas oficinas; el Directorado de Servicio al Cliente ha llevado a cabo negociaciones con el arrendador para incorporar al contrato de arrendamiento la ocupación de área adicional en dos locales independientes en el primer piso del edificio, con los siguientes propósitos principales:

- ✓ relocalizar al primer piso la Oficina de Servicio al Cliente de San Juan,
- ✓ contar en el primer piso con un área para facilidades de cobros, y
- ✓ en sustitución de la ocupación del área de la Oficina de Servicio al Cliente en el tener nivel, habilitar allí el espacio necesario para las nuevas oficinas del importante proyecto de Infraestructura de Medición Avanzada (AMI).

El detalle de cabida para las áreas adicionales a ser arrendadas en el primer nivel del edificio, son como se describe a continuación:

- Espacio 1: **1,935 pies cuadrados**, destinado para la Oficina de Servicio al Cliente de San Juan, brindando servicios de orientación, manejo de casos especiales, reclamaciones y otros trámites relacionados.
- Espacio 2: **630 pies cuadrados**, destinado para Área de Cobro de la Oficina de Servicio al Cliente de San Juan.

Se informó que el arrendador ha presentado propuesta con fecha de 17 de septiembre de 2025, sobre el asunto: “*Propuesta para Contrato de Arrendamiento de facilidades para uso de Oficinas en Barbosa 18*”. El aspecto económico de esta propuesta se destaca a continuación:

- Costo por pie cuadrado para cada uno de los nuevos espacios en el piso 1: \$23.75. Ambos en conjunto (2,565 p2) equivalen un costo de renta básica aproximado de \$5,076.50 mensuales.
- Costo por utilidades para los dos nuevos espacios en el piso 1 (energía eléctrica, agua y alcantarillado, y sistema contra incendio): \$1,282.56 mensuales.

El costo mensual revisado de este arrendamiento, tomando en cuenta la enmienda propuesta, consiste en lo siguiente:

Concepto	Pies Cuadrados	Costo Pies Cuadrados	Costo Mensual (Aproximado)
Total Contrato Actual	20,357.51	\$17.95	\$32,200.00
Enmienda propuesta Piso 1, Área de Cobros	630	\$23.75	\$1,246.875
Enmienda propuesta Piso 1, Oficina Servicio al Cliente San Juan	1,935	\$23.75	\$3,829.6875
Enmienda propuesta Costo Utilidades Piso 1			\$1,282.56
Total estimado del contrato enmendado	22,922.51		\$38,559.1225

*Basado en estudio de mercado efectuado, el costo cotizado por pie cuadrado para los nuevos espacios en el piso 1 es de \$23.78

Otros términos y condiciones negociados entre las partes han sido consignados en la propuesta de arrendamiento, la cual fue distribuida. Algunos de estos se reseñan a continuación:

- Utilidades tales como teléfono, internet, cable, etc. no están incluidos y serían por cuenta de la AAA.
- El arrendador se compromete a pintar los vestíbulos comunes, una vez al año.
- El arrendador se compromete a la provisión mensual de servicio de control de plagas.
- El servicio de limpieza y desinfección de la Oficina de Cobros y la Oficina de Servicio al Cliente, serán responsabilidad de la AAA.
- El suplido de materiales de consumo tales como jabón de baño, papel sanitario, y papel toalla para los baños y los materiales de limpieza será responsabilidad de la AAA.
- El área denominada PISO 1 Atención al Público, se arrienda “AS IS” como está y será responsabilidad de la AAA a su propio costo y responsabilidad las modificaciones, cambios, instalaciones, y mejoras permanentes o removibles que sean necesarias para las operaciones pertinentes de la propiedad arrendada.

A tenor con el resultado de las recientes negociaciones entre las partes, la gerencia ejecutiva de la AAA ha recomendado a esta Junta de Gobierno autorizar a enmendar el contrato de referencia, para incorporar las nuevas áreas descritas en el primer piso del inmueble objeto de este arrendamiento, según descrito y en armonía con la propuesta de arrendamiento presentada. Se ha recomendado además, incorporar al presupuesto del contrato una partida de contingencia de hasta \$7,000.00 hasta que concluya la vigencia actual del contrato, por los siguientes conceptos de gastos atribuibles a las nuevas facilidades en el Piso 1:

- a) Reparaciones de equipos de acondicionadores de aire.
- b) Reparaciones del generador eléctrico de emergencia.
- c) Consumo de combustible del generador eléctrico (equivalente a una participación de consumo del 4.45%).

Discutido el tema, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción a los siguientes efectos:

1. Enmendar la Resolución Núm. 3245 de 30 de agosto de 2021, según enmendada por la Resolución 3257 de 9 de noviembre de 2021, para autorizar al Presidente Ejecutivo de la AAA o su representante designado, a finiquitar y otorgar enmienda al contrato de arrendamiento núm. 2022-000133 con T.A.M. Investment Group, Corp.; para incorporar el alquiler de nuevas áreas en el primer piso del inmueble objeto de este arrendamiento, conforme se ha descrito.
2. Autorizar a incorporar en el presupuesto de contratación una Partida de Contingencia de hasta \$7,000.00 hasta que concluya la vigencia actual del contrato por los siguientes conceptos de gastos atribuibles a las nuevas facilidades en el Piso 1:
 - a) Reparaciones de equipos de acondicionadores de aire.
 - b) Reparaciones del generador eléctrico de emergencia.
 - c) Consumo de combustible del generador eléctrico (equivalente a una participación de consumo del 4.45%).
3. Los términos y condiciones de las resoluciones 3245 y 3257 que no resulten en conflicto con la presente determinación permanecerán inalterados y en pleno vigor.

La moción fue secundada por el licenciado López Soler. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

III. INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

Resultados Financieros al 31 de agosto de 2025

El tema estuvo a cargo del señor López García, quien discutió los resultados financieros al 31 de agosto de 2025. Asistió en la discusión la señora Bartok. El contenido de este tema en el informe contiene una relación de datos estadísticos de ingresos y gastos, así como presupuesto actual vs. proyectado. Incluye resultados relativos a los ingresos, gastos operacionales, facturación y cobros, entre otros.

Se dio por recibido el informe.

IV. APROBACIÓN DE ACTAS

La Junta de Gobierno discutió y aprobó las actas que adelante se indican. Se consigna que la aprobación de estas actas se limita a significar que las mismas recogen fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas.

- Reunión Ordinaria – 31 de julio de 2025
- Reunión Ordinaria – 27 de agosto de 2025

V. ASUNTOS EXCLUIDOS DE TRANSMISIÓN

Sesión Ejecutiva

La Junta de Gobierno llevó a cabo sesión ejecutiva. Se discutieron lineamientos y estrategias para la negociación de un acuerdo de financiamiento con USDA Rural Development. No hubo determinaciones que informar.

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, se dieron por terminados los trabajos a las 11:40 a.m.